



## SORTEO "RULETA DE PREMIOS"

"DISFRUTA CON PAPÁ"

VIERNES 19 DE MARZO

### **BASES Y MECÁNICA DE LA CAMPAÑA**

- El sorteo es una promoción de la Federación Interinsular de la PYME de Lanzarote.
- Podrán participar en esta promoción todas las personas mayores de edad y residentes en Lanzarote que realicen compras o soliciten un servicio, igual o superior a 10,00€ en cualquiera de las empresas asociadas en la federación y participantes en la campaña.
- La fecha de participación es desde el 1 de marzo al 19 de marzo de 2021 durante el tiempo que esté la ruleta de premios activa.
- Solamente se admitirán los tickets que cumplan los requisitos detallados en los puntos anteriores (empresas asociadas a la campaña, importes superiores o iguales a 10 euros y compras en las fechas establecidas en estas bases)
- Aquellas personas que cumplan los requisitos deberán presentar el ticket de compra físicamente en la Ruleta de Premios, que estará ubicada en la zona comercial el día 19 de marzo a partir de las 13:30h previsiblemente.
- Una vez verificado el ticket de compra, la persona tendrá derecho a un turno en la "Ruleta de Premios".
- Cuando la ruleta se pare en alguno de los premios que se sortean, se considerará a esa persona ganadora del premio en cuestión.
- Solamente se admitirá una participación en la ruleta de premios por persona y ticket.

Federación Interinsular de la pyme de Lanzarote (FELAPYME)

C/ Sol, 6-1º 35500 Arrecife (Lanzarote)

T. 928 80 42 42 [info@felapyme.org](mailto:info@felapyme.org)

[www.felapyme.org](http://www.felapyme.org)

- Deberán respetarse todas las medidas de seguridad y prevención del COVID-19 durante la ruleta de premios.

## **CANJE Y DISFRUTE DE LOS PREMIOS**

- Las personas ganadoras de algún premio de la ruleta tendrá derecho a su disfrute en 15 días hábiles, sin perjuicio de lo que la empresa donante del premio disponga con la persona ganadora, en su caso.
- Las personas ganadoras deberán ponerse en contacto previamente con la empresa para definir las condiciones de disfrute del premio, en su caso
- Estas condiciones pueden variar en función de la organización por causas ajenas a la misma o por cuestiones organizativas.
- Felapyme no se hace responsable del uso que las personas ganadoras hagan de sus premios una vez estos sean entregados
- Felapyme no se hace responsable ante cualquier cambio o cancelación de este sorteo ni tampoco del incumplimiento de las medidas de seguridad y prevención exigidas por parte de las personas participantes en esta ruleta de premios.
- La organización podrá modificar las presentes bases sin menoscabar los intereses de la promoción.

Federación Interinsular de la pyme de Lanzarote (FELAPYME)

C/ Sol, 6-1º 35500 Arrecife (Lanzarote)

T. 928 80 42 42 [info@felapyme.org](mailto:info@felapyme.org)

[www.felapyme.org](http://www.felapyme.org)